



PLAN DE GOBIERNO MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL 2019-2022-ALIANZA PARA EL PROGRESO

CONSIDERACIONES GENERALES:

Para la elaboración del presente documento se han tomado en cuenta importantes documentos, en los siguientes niveles:

1. SUPRANACIONAL. MARCO NORMATIVO MUNDIAL TOMADO EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO DISTRITAL

- Declaración universal de los Derechos Humanos.
 - Agenda 2030 para el desarrollo sostenible
 - Declaración de Shanghái sobre la promoción de la salud
 - Declaración de Incheon para la educación 2030
 - Declaración de roma sobre la seguridad alimentaria mundial.
 - Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): "Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible".
- Carta Mundial de la Naturaleza, Protocolo de Kioto, Cumbre del clima de París 2015

2. NACIONAL Y SECTORIAL.

- Constitución Política del Perú de 1993,
- Políticas de Estado del Acuerdo Nacional.
- Plan Bicentenario.
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional-
- Marco Macroeconómico Multianual 2019-2021
- Planes Sectoriales.
- Mesa de concertación de lucha contra la pobreza

3. LOCAL.

- Planes de Desarrollo Local Concertado,

Nuestras propuestas están formuladas con un enfoque de interculturalidad, género, igualdad de oportunidades, reducción de brechas, y en el marco de nuestras competencias contenidas en la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

Alianza para el Progreso es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional- De inspiración humanista, democrática, social y descentralista, que promueve la participación de todos los peruanos, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole. Se constituye y organiza democráticamente, a través de su fundador César Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la Ley de Organizaciones Políticas N° 30414, su Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.

BASES IDEOLÓGICAS DE APP:

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana. **Somos Humanistas**, porque consideramos que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana. **Somos democráticos**, porque propugnamos la participación ciudadana, el dialogo y la comunicación como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho. **Somos descentralistas**, porque aspiramos a construir un país moderno

basado esencialmente en la descentralización y la regionalización

II. VISIÓN DE GOBIERNO DE APP.:

“APP es un partido político que aspira a construir una Sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; democrática porque construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos; humanista porque su fin supremo es la persona y el bienestar social; y descentralista porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen nuestras regiones y espacios menores”.

III. SÍNTESIS DEL PLAN DE GOBIERNO:

PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN EL PLAN	SOLUCIONES PROPUESTAS EN EL PLAN	METAS PROPUESTAS EN EL PLAN
DIMENSIÓN SOCIAL		
En este eje se presentan los problemas que tienen incidencia con la calidad de vida de la población, como salud pública, educación, recreación, cultura, deporte, tránsito, circulación y transporte terrestre, de acuerdo a las competencias sociales de los Municipios contempladas en la Ley Orgánica de Municipalidades.		
1.- Ausencia de centros de atención en salud municipal y de salud pública, dentro del distrito, que presten servicios gratuitos o de bajo costo para el contribuyente. Crear los puestos de atención inmediata en los diez sectores del distrito (tópicos de urgencias debidamente equipados).	1.- Diseñar y ejecutar un programa de salud municipal, así como la creación del seguro municipal. solventado por nuestros propios arbitrios. Gestionar la construcción de un hospital de salud pública., en coordinación con el ministerio de salud .	1. Culminar al 2022 con una gestión de salud descentralizada en nuestro distrito para que en los diez sectores haya un módulo de atención inmediata en salud inmediato tratamiento y prevención de enfermedades
2.- Crecimiento desordenado del transporte urbano, con fuerte presencia de vehículos públicos y moto taxis que han incrementado los accidentes de tránsito del distrito.	2. Reordenar el transporte público urbano, en torno a un Sistema de ordenamiento vehicular rápido y eficiente.	2.- Culminar al 100% en el año 2022, la aplicación del sistema de ordenamiento vehicular rápido y eficiente.
3.1.-Creacion de la guardería municipal, para el apoyo de nuestros vecinos que no puedan acceder a una, por los altos costos. 3.2.-Crear el instituto tecnológico municipal, moderno que abarque diversas especialidades técnicas, con un diplomado reconocido por el ministerio de educación.	3.-Se creará una guardería con un costo social, para realizar el mantenimiento del lugar con un programa de alimentación saludable. 3.2.-Este instituto contara con el apoyo de la gestión municipal y privada para las carreras técnicas de: Computación, Secretario Ejecutivo, Mecánica y Electricidad automotriz entre otros.	3.-Culminar el 2022 expandiendo el proyecto a los demás sectores. 3.2.-Brindar a los egresados un trabajo a través de la bolsa de trabajo para la empresa privada y el municipal.
4.1.-Promover áreas para el arte	4.1- La realización de este	4.1-Este proyecto va

Comentado [u1]:

<p>urbano y otros artistas plásticos del distrito, llegando a construir el boulevard de la cultura de san miguel en los espacios abiertos de la costa verde.</p> <p>4.2.-Construcción del polideportivo municipal en la costa verde, que incluya piscina, pista de atletismo, áreas para gimnasia, vóley, básquet y football.</p> <p>4.3.-Mejoramiento del skate park y mantenimiento en zonas recreativas ya existentes.</p> <p>Implementación de juegos para niños.</p> <p>Construcción de mesas de ajedrez y damas en el malecón y parques del distrito.</p>	<p>proyecto se hará mediante, con el apoyo de instituciones culturales y empresa privada existente en nuestro distrito.</p> <p>4.2.-Este proyecto se llevará a cabo a través del departamento de obras, gestión pública y privada y en coordinación con el IPD.</p> <p>4.3.-Tenemos en el municipio los recursos que salen de nuestra auto gestión como son arbitrios e ingresos de los comercios en nuestro distrito, para las mejoras y creación de nuevas áreas de recreación para niños, jóvenes y adultos.</p>	<p>enfocado en fomentar la cultura en nuestros jóvenes, y poniendo a san miguel como distrito turístico a la altura de las grandes ciudades sudamericanas o del mundo.</p> <p>4.2.-La finalidad de este proyecto es culminar la gestión contando con una villa deportiva para olimpiadas y paraolimpiadas que sea para el servicio de la comunidad en general.</p> <p>4.3.- Este proyecto va dirigido a la población más vulnerable de nuestro distrito la niñez y los jóvenes, dándoles espacios para tener una diversión educativa y sana que puedan compartir grandes y chicos incentivando deporte diversión y juegos de mesa comunitarios.</p>
<p>DIMENSIÓN ECONÓMICA. Problemática de la pequeña y micro empresa, el comercio, los servicios, el abastecimiento y comercialización de productos de primera necesidad, de pan llevar, etc. Problemática de los mercados de abastos, actividad hotelera, bares y restaurantes, artesanía. Problemática de los servicios básicos de la ciudad, como el agua, desagüe, alumbrado público.</p>		
<p>1. Inexistentes proyectos y actividades promocionales municipales de emprendimiento, para fomentar la actividad empresarial formal en las micro, pequeña empresa, organizaciones de base y pequeños productores familiares.</p>	<p>2.- Promocionar las actividades empresariales de la pequeña y micro empresa local, comunal y familiar existentes en el distrito.</p>	<p>1.- Al 2022, el Municipio debe de impulsar la creación de 20 nuevas pequeñas y micro empresas en el distrito.</p>
<p>2.- Creación de la zona franca de comidas en el distrito.</p>	<p>2.- Proveer a los diversos food truck de zona para expendio de sus productos, evitando así el comercio ambulatorio y desorden en la vía pública,</p>	<p>2.- Dejar al término de la gestión una zona donde las familias tengan un punto de encuentro y degustación de comidas fast food en condiciones higiénicas y saludables.</p>

<p>3.1.-Implementacion de ferias de comercio para la tercera edad.</p> <p>3.2.-Programa “ADOPTA UN ABUELO”. Este programa se llevara a cabo con el apoyo de los comercios del distrito, institutos, colegios privados y empresas dentro de nuestro distrito.</p>	<p>3.1.-Se realizará a través de los talleres que se brindaran en la casa del adulto mayor para que puedan presentar y vender sus trabajos realizados.</p> <p>3.2.-Se gestionara a través de convenios con los comerciantes para que dentro de los centros comerciales puedan brindar un puesto laboral para las personas de la tercera edad que se encuentren aptas para realizar labores de anfitriones, informes y recepción.</p>	<p>3.1.-Dejar en la comunidad la cultura de ayudar y dar un espacio para que nuestros adultos mayores puedan tener un espacio para trabajar y poder generar sus propios ingresos.</p> <p>3.2.-Al 2022 este programa debe funcionar al 100% en todas las empresas del distrito ,para brindar ayuda permanente y un trabajo estable a personas de la tercera edad que cuentn con ingresos minimos que no les permite vivir de manera decorosa.</p>
<p>DIMENSIÓN AMBIENTAL. En las ciudades las actividades sociales y económicas, generan contaminación por desechos tóxicos, residuos sólidos, emisiones, efluentes y otros, que afectan al medio ambiente urbano. Algunas empresas sin ningún respeto a los estándares ambientales permitidos por nuestros ecosistemas urbanos, y burlándose de la débil o inexistente gestión generando problemas de salud pública.</p>		
<p>1.-Mejorar el sistema de limpieza pública y el ornato público en general. Generar la compra de contenedores adecuados para la colecta de la basura.</p>	<p>1.-Establecer un programa de segregación integral de la basura. Establecer los horarios adecuados para recojo de basura y reciclados.</p>	<p>1.- Al 2022 Nuestro distrito mejorar sus estándares de salubridad y tendrá una cultura de reciclaje. El programa de incentivos se hará permanente a través de cuponeras de beneficios.</p>
<p>2.- Implementación del programa mi barrio limpio y ecológico.</p>	<p>2.- Generar incentivos para la cuadra ,barrio, condominios y edificios de la localidad.</p>	<p>2.- Al 2022 tendremos implementado el servicio de reciclo y reúso en convenio con los recicladores e instituciones que realizan el uso de material reciclado.</p>
<p>3.-Implementacion de programa “Mi Huerto Familiar”, Implementar un bio huerto donde podamos preservar plantas ornamentales y reemplazar arboles forestales</p>	<p>3.-Evitar que los vecinos transformen las áreas sembrando cemento en lugar de plantas. Mantenimiento de parques y jardines con los jóvenes</p>	<p>3.-En el 2022 debemos de tener el 100% del objetivo siembra un árbol siembra vida ,donde los colegios e institutos de la sombra tengan la misión de</p>



que ocasionen riesgos en la comuna.	de nuestro distrito incentivando en los colegios la cultura ecológica.	adoptar un área verde y sembrar mes a mes un árbol en nuestra comuna.
-------------------------------------	--	---

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Las instituciones sociales, económicas, culturales y las instituciones del estado, tienen como finalidad, promover el bienestar social de la población, para el logro del bien común. Cuando las instituciones no cumplen sus objetivos generan desorden, caos, corrupción, inseguridad ciudadana, alto riesgo y vulnerabilidad ante los fenómenos naturales. Por eso la ciudadanía, tiene desconfianza de sus instituciones en general.

1.- Altos índices de criminalidad, de violencia social y familiar, asaltos y demás delitos cometidos en zonas urbanas y que demuestran la inseguridad ciudadana en el distrito.	1 Organizar a la población urbana del distrito en bases de apoyo y lucha contra la inseguridad ciudadana, articuladas a la PNP. Con video vigilancia permanente.	1 Al 2022, se debe de reducir en un 80% el índice de criminalidad y de zonas de alto riesgo social por la presencia de la delincuencia común.
2. • Débil participación de la población en actividades comunales, escaso liderazgo de las autoridades ediles, falta de compromiso ciudadano por el desarrollo y desconfianza de la población por la gestión de las autoridades municipales.	2.- Fortalecer la institucionalidad civil y del Estado, articulando a la población organizada con las instituciones tutelares del Estado.	2.- Al 2022, se debe de reducir en un 50% los diversos casos de corrupción, por mala gestión en las instituciones del estado
3.-Implementar el programa tu sereno tu amigo.	3.-Atravez del apoyo del área de seguridad ciudadana ,tener dos serenos de vigilancia por parque para evitar la presencia de drogadictos, el robo de mascotas, pedófilos y personas de mal vivir,	3.-Al término de la gestión debemos haber logrado en un 80% que los parques sigan siendo fumaderos y los niños puedan hacer uso de un área recreativa saludable fomentando la cultura que los árboles son los pulmones de la ciudad.

IV. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO .

En el artículo 111º de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

Consideramos que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento a la Ciudadanía sobre la Gestión de la Municipalidad permite orientar, promover y facilitar la participación de los Ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal.

Garantizamos el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de su gestión, donde participa el Concejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local Distrital, el Comité de Vigilancia y Control, todas las Organizaciones de Base, los Agentes Municipales de los Centros Poblados y



toda la población del Distrito debidamente registrada, portando el DNI.

Nos comprometemos a respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de Rendición de cuentas, suscrita por el Alcalde, Regidores y funcionarios de la Municipalidad que intervinieron en la Audiencia Pública y por los demás participantes que deseen suscribirla.

Implementaremos mecanismos de rendición de cuentas: estableciendo metas de cumplimiento y prioridades e informar sobre las mismas en forma periódica y pública.

Una vez al año, antes de la formulación del Presupuesto Anual, se realizará una sesión de Concejo, como reunión pública, destinada a exponer ante la ciudadanía las metas propuestas para el ejercicio siguiente con el presupuesto requerido para su ejecución.

La Municipalidad informará semestralmente sobre el porcentaje de ejecución del presupuesto.

Se realizará el boletín municipal impreso dando la información de avances de obras, informes económicos y proyectos que se realizarán en el distrito.
Participación de la ciudadanía en las licitaciones públicas.



JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

CON RESOLUCIÓN N.º 0083-2018-JNE. SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE INSCRIPCIÓN DE FÓRMULAS Y LISTAS DE CANDIDATOS PARA ELECCIONES REGIONALES

Artículo segundo.- APROBAR los formatos de Declaración de Conciencia y de Resumen de Plan de Gobierno, los mismos que se encuentran en los anexos 1 y 2 como parte integral de la presente resolución

REGLAMENTO DE INSCRIPCIÓN DE FÓRMULAS Y LISTAS DE CANDIDATOS PARA ELECCIONES REGIONALES

Artículo 15.- Ingreso del Plan de Gobierno y Formato Resumen en el sistema informático Declara. El personero legal de la organización política, con el código de usuario y la clave de acceso asignados, debe digitar los datos en el Formato Resumen del Plan de Gobierno, así como cargar el archivo digital que contiene el Plan de Gobierno, en el sistema informático Declara, a través del portal electrónico institucional del JNE.

Artículo 16.- Presentación del Plan de Gobierno y Formato Resumen

16.1 El Plan de Gobierno firmado en cada una de las páginas por el personero legal y la impresión del formato resumen del mismo se presentan junto con la solicitud de inscripción de las candidaturas ante el JEE competente.

16.2 No se admiten pedidos o solicitudes para modificar el Plan de Gobierno con posterioridad a la presentación de la solicitud de inscripción de la fórmula y lista de candidatos.

Artículo 17.- Publicación del Plan de Gobierno y Formato Resumen

17.1 El JEE publica en su panel el Formato Resumen del Plan de Gobierno presentado por la organización política, junto con la resolución que admite a trámite la solicitud de inscripción de la fórmula y lista de candidatos, conforme a lo establecido en el artículo 12 de la LER.



17.2 Los planes de gobierno presentados por las organizaciones políticas son accesibles a la ciudadanía en general, a través del portal electrónico institucional del JNE, a partir de la presentación de las solicitudes de inscripción de fórmulas y listas de candidatos.

17.3 Los planes de gobierno de las organizaciones políticas, cuyas solicitudes de inscripción de fórmulas o listas sean denegadas o tachadas por resolución consentida o ejecutoriada, son eliminados del portal electrónico institucional del JNE.



Justicia Social con inversión

Av. De la Policía 643, Jesús María, Lima Perú
2024600 | www.app.pe | app.pe